



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE MAYO DE 2019	BOUC: 31 DE MAYO DE 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS EDUCATIVOS	
FACULTAD: EDUCACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MONJE LÓPEZ, CARLOS	8,60

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Hasta 5 puntos.
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Hasta 2 puntos.
2.1. Experiencia docente (hasta 0,5 puntos)
2.2. Formación docente (hasta 0,25 puntos)
2.3. Evaluaciones docentes (hasta 0,5 puntos)
2.4. Proyectos de innovación docente (hasta 0,5 puntos)
2.5. Participación en programas de movilidad docente (hasta 0,25 puntos)
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
Hasta 2 puntos.
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo o Doctor Internacional (0,5 puntos)
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)



3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Hasta 2 puntos.

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

Hasta 1 punto.

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de TFG, TFM, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Pertinencia investigadora, pertinencia docente, lenguaje empleado



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1.				2.						3.							4.		5.				Total		
	Experiencia investigadora				Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia						Formación académica y profesional							Estancias (hasta 2 punto)		Otros aspectos (hasta 1 punto)						
	(hasta 5 puntos)				(hasta 2 puntos)						(hasta 2 puntos)													(1 a 5)		
	1	2	3	Sub-total	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5		5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	subtotal	13	14	Sub-Total	15	16	
	Pond	Pond	Pond		Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	Pond	E. Oral	
MONGE LÓPEZ, CARLOS	1,73	0,25	1	2,98	0,07	0,08	0	0,5	0,06	0,72	0	0,5	0,29	0	0	0,02	0,81	0	3	1,88	0	0,94	0,94	7,33	1,27	8,60
BASILOTTA GÓMEZ-PABLO, VERÓNICA	3	0	0,39	3,39	0,14	0,18	0	0,4	0,05	0,77	0,5	0,5	0,18	0	0	0	1,18	0	1,4	0,88	0	0,3	0,3	6,51	1,37	7,88
PERICACHO GÓMEZ, FCO. JAVIER	2,29	0,23	0,22	2,74	0,13	0,25	0,3	0,45	0,06	1,18	0	0	0,5	0	0	0,17	0,67	0	0,1	0,06	0,1	0,4	0,5	5,15	-	5,15
GARCÍA SASTRE, SARA	1,18	0,05	0,1	1,32	0,5	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0,52	0,5	1,52	0	0	0	0	0,7	0,7	4,04	-	4,04
MANZANO GARCÍA, BEATRIZ	1,86	0,17	0,08	2,11	0,09	0	0	0	0	0,09	0	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0,6	0,38	0	0,49	0,49	3,56	-	3,56
LOPEZ DE ARANA PRADO, ELENA	0,15	1	0,18	1,34	0,37	0,07	0,25	0,5	0,06	1,25	0	0	0,06	0	0	0,19	0,25	0,2	0	0,13	0	0,35	0,35	3,32	-	3,32
FERRERO GONZÁLEZ, MARTA	0,8	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,18	0	0,15	0,29	0,62	0,2	0	0,13	0	0,45	0,45	2	-	2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0,41	0,2	0,61	0,11	0	0	0	0	0,11	0	0	0,18	0	0	0,18	0,35	0,1	0	0,06	0	0,81	0,81	1,95	-	1,95
MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO	0,12	0	0,05	0,18	0,11	0	0	0	0	0,11	0	0,5	0	0,1	0	0,12	0,72	0	0,8	0,5	0	0,3	0,3	1,81	-	1,81
ROMERO MARTÍN, NURIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,29	0	0	0,12	0,41	0	1,4	0,88	0	0,25	0,25	1,54	-	1,54



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de julio de 2019

EL PRESIDENTE: ANTONIO BAUTISTA GARCÍA-VERA		LA SECRETARIA: MELANI PENNA TOSSO	
Firmado:		Firmado:	
CARMEN ALBA PASTOR	BELÉN SÁENZ-RICO	MANUEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ	
Firmado:	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23/07/2019

Firmado: M^a Isabel Salor
Corraliza